

## **Migraciones regionales y conformación de un poblado rural en el Litoral Rioplatense. El caso de Los Arroyos y sus alrededores, 1726-1748.**

### **Regional migration and formation of a rural Litoral Rioplatense town. The case of Los Arroyos and surroundings , 1726-1748**

**Luis Pezzolato**

**Resumen:** Esta investigación se propone estudiar un caso en el cual entraron en juego diferentes problemáticas características del entorno rural colonial de la región conocida como Río de la Plata: las migraciones campesinas, los conflictos de frontera, la conformación de un pago y de diferentes unidades productivas vinculadas a la economía de la época. A partir de los datos obtenidos de diferentes fuentes diversas como los testimonios de los Alcaldes de Cabildo bonaerenses y santafesinos, y las descripciones que aparecen en los padrones de la campaña, se analiza la conformación del pago de Los Arroyos y diferentes temas como las formas de inserción de las nuevas poblaciones, sus prácticas productivas y los establecimientos agrícola-ganaderos que les permitieron formar parte del complejo de la economía colonial.

**Palabras clave:** Cabildo; migraciones; ganadería; agricultura; unidades productivas.

**Abstract:** This research aims to study a case in which different issues came into play features colonial countryside of the area known as River Plate: rural migration, border problems, the creation of a payment and various production units linked to the economy of the time. From the data obtained from various different sources as the testimony of Mayors of Buenos Aires and Santa Fe Councils , and the descriptions in the standards of the country, It analyzed the establishment of payment streams and different themes and forms of integration of new populations , their productive practices and agricultural and livestock establishments that allowed them to be part of the complex of the colonial economy .

**Keywords:** Council; migrations; livestock; agricultura; productions units.

### **Fundamentación**

Se ha decidido abordar este artículo por varias razones. En primer lugar, el “bache” historiográfico que hay para el período seleccionado. Los estudios de importantes especialistas sobre problemáticas correspondientes al contexto rural rioplatense durante el Período Colonial se destacan por sus aportes sobre temas como la estancia colonial, los problemas y sociedades de frontera, el papel de las autoridades, la conformación de milicias y fuerzas fronterizas, el “problema del indio”, las relaciones comerciales, entre otras cuestiones que no viene al caso abordar completamente aquí. Por otra parte, resulta interesante ver como a partir de la formación de un poblado (haciendo referencia más que nada al reconocido en las fuentes de la época como Los Arroyos) se pueden apreciar y estudiar distintas problemáticas que, aunque generalmente se las considere por separado, entraban en juego dentro de la campaña rioplatense: las prácticas productivas (recogidas de

ganado, conformación de haciendas, chacras y estancias, etc.), los problemas sociales característicos de la frontera (los “indios” tendrían, como se verá, un papel más que relevante en la formación de los nuevos poblados), las migraciones internas (en este caso, relacionándose las jurisdicciones capitulares de Santa Fe y Buenos Aires), y la intervención, para distintos fines, de las autoridades citadinas y rurales del Orden Colonial.

A partir del análisis de diversas fuentes para el período recortado de 1726-1748, se intentarán analizar diferentes problemas como las migraciones, sus causas, las formas de inserción de los nuevos vecinos, las prácticas y unidades productivas que supieron llevar adelante, cómo evolucionaron éstas últimas a lo largo de los años, qué nivel de intervención y en qué materias tuvieron incidencia las autoridades (en este caso, el Cabildo y los funcionarios rurales), qué conflictos se daban en la campaña y cómo éstos afectaban a la población y su economía, entre otras cuestiones que se van despendiendo de nuestro eje temático principal.

### **Introducción: las migraciones internas y problemas de frontera en el contexto rural rioplatense del Siglo XVIII**

Sin dudas, la frontera como espacio dinámico y conflictivo ha sido estudiado muy bien y muy intensamente por los especialistas del período desde ya hace algunos años a esta parte. Vale la pena destacar algunos de ellos para tomar algunas cuestiones dignas de analizar a partir de nuestras fuentes disponibles para el caso de la formación de Los Arroyos y alrededores, siempre teniendo en cuenta que se han trabajado diversas problemáticas al respecto.

Desde hace años, historiadores como Raúl Fradkin, defienden posturas surgidas a partir de nuevos cuestionamientos como por ejemplo el ir más allá de las haciendas rurales en los estudios históricos, planteándose las formas de resistencia campesina y la historia indígena desde otras perspectivas<sup>1</sup>. Asimismo, destaca la importancia de los estudios regionales para poder situar las discusiones en una perspectiva “más realista” que lo global, es decir, un rescate de los actores y sus lógicas de acción por sobre el foco exclusivamente en las

estructuras<sup>ii</sup>. Esta postura “renovada” de la historiografía colonial se intentará seguir en este trabajo, justamente haciendo hincapié en diversos actores sociales dentro de un contexto rural y local (Los Arroyos y sus cercanías) para analizar no solamente las estructuras (Cabildo, chacras, estancias, etc.), sino también pararse desde la lógica de los actores (funcionarios, campesinos, familias, hacendados, trabajadores de la campaña, migrantes, mano de obra forzada, etc.).

Esta misma línea interpretativa fue utilizada en el pasado por otros historiadores como Jorge Gelman, Ricardo Salvatore y Jonathan Brown, quienes se enfocaron en diversos estudios sobre la estancia de Las Vacas en la Banda Oriental hacia fines del siglo XVIII. Este rasgo puede verse porque los mismos combinan análisis cuantitativos más bien característicos de la historiografía económica y social predominante durante la segunda mitad del siglo pasado con problemáticas surgentes de preguntas más identificadas con una visión más “renovada”: la de los actores sociales, y los estudios de casos a nivel local-regional. A partir del análisis de distintas fuentes de dicho establecimiento, Salvatore y Brown pudieron descubrir que había ciertos hábitos de vida de los “gauchos” que, junto con las demandas estacionales de la economía agrícola-ganadera y las características del contexto rural, favorecieron a la configuración de una mano de obra estacional e inestable a largo plazo dentro de las unidades productivas<sup>iii</sup>. Por su parte, Gelman llegó a distintas conclusiones a partir del análisis del mismo caso y las mismas fuentes. Para él, más que por sus hábitos generados por propia voluntad, las poblaciones campesinas se movilizaban en busca de mejores alternativas económicas, lo cual era posible no solamente por el carácter estacional de la demanda de peones, sino también debido a las características de una campaña que brindaba un alto nivel de accesibilidad a la tierra y a los ganados dispersos. Asimismo, destaca la intensificación de las levas de hombres para las milicias rurales previas a la Revolución de Mayo de 1810 como un elemento de inestabilidad de la movilidad en la frontera<sup>iv</sup>.

Tomando para otro análisis las chacras que se encontraban dentro de las estancias de esa misma región, llegó a la conclusión de que las tareas agrícolas eran mucho más estacionales que las ganaderas, lo cual tuvo repercusiones sobre los movimientos de hombres en la

campaña<sup>v</sup>. Según Fradkin, las unidades productivas afrontaban serios desafíos y riesgos para ser económicamente rentables, ya que el rasgo anteriormente destacado (fácil acceso a los medios de producción) favorecía a la producción entre los sectores no propietarios como los arrendatarios que él supo ver durante su análisis de la Chacarita<sup>vi</sup>.

Partiendo del estudio de inventarios de estancias para un período mucho más prolongado (1750-1850), Juan Carlos Garavaglia pudo demostrar la presencia, al mismo tiempo que supieron desarrollarse importantes explotaciones rurales, de un abultado sector de pequeños y medianos productores, al cual prefiere denominar “campesinos”, en cuanto dependían fundamentalmente de la mano de obra familiar, y a su vez eran “pastores” y “agricultores”, en el sentido de que producían diferentes derivados de la ganadería y trigo según las demandas de los diferentes mercados<sup>vii</sup>. Estos actores remarcados por el autor fueron los mismos que supieron desempeñarse como peones conchabados, arrendatarios, milicianos y que también fueron considerados en su momento como “vagabundos” o “mal entretenidos” por las autoridades coloniales que lejos estaban de poder controlarlos, en una sociedad de frontera abierta y de reiterados conflictos con los famosos “indios infieles”<sup>viii</sup>. De esta manera, resulta necesario tener en cuenta a estos grupos para nuestro análisis.

Eduardo Azcuy Ameghino también destaca ese carácter irregular del mercado de cueros, la existencia de una población sobrante y móvil, y como consecuencia de esto de productores autónomos, tanto en las chacras y estancias como en prácticas más específicas como las vaquerías, y la posibilidad de acceder fácilmente a los medios de subsistencia como factores que generaron la inexistencia de un proletariado rural, viéndose obligados los terratenientes a distintas formas de “compulsiones extraeconómicas” para acceder a la mano de obra asalariada<sup>ix</sup>. A su vez, es preciso tener en cuenta a esta sociedad rural de frontera abierta como un espacio de negociaciones, tensiones y conflictos. Teniendo en vista que durante el período a analizar en esta investigación comenzó un proceso de crecimiento económico-productivo en la región del Litoral Rioplatense, es importante considerar ideas como la elaborada por Gelman, quien destaca las familias que se trasladaban hacia la región, ya fuere de manera temporaria o permanente, para ofrecerse

como mano de obra y para poder disponer del acceso a alguna porción de las otras tierras fértiles que la región ofrecía<sup>x</sup>.

Según Garavaglia, en este contexto las “malocas” encabezadas por los indígenas le dieron vida a una frontera caracterizada por la precariedad muy intensa. Por esto mismo, no es raro ver cómo los criadores y campesinos que salían en búsqueda del ganado cimarrón a principios del siglo XVIII supieron chocar en reiteradas ocasiones con los “indios”. Una vez irreversible la extinción de dicho recurso ganadero en la campaña bonaerense aproximadamente a partir de los años 20, los indígenas también sabrían reorientarse económicamente hacia el saqueo de estancias y demás explotaciones fronterizas<sup>xi</sup>. Haciendo un análisis más general de las fronteras coloniales hispanoamericanas, Fradkin describe a las del sur de los dominios españoles como “tranquilas” hasta comienzos de la centuria a la cual se está haciendo referencia en este apartado. Es que los testimonios de la época marcan que hasta ese entonces, si bien nunca fueron del todo pacíficas, tanto las entradas de los españoles en búsqueda del ganado vacuno cimarrón hacia tierras indígenas como las incursiones encabezadas por estos grupos eran más bien esporádicas, cambiando a partir de la extinción de los bovinos salvajes para tomar un tono de mayor tensión y conflictividad. A partir de entonces se consolidaron los primeros fortines, se intentó instalar misiones jesuíticas en Buenos Aires (con éxito efímero) y comenzó la configuración de las líneas de fortines que componían la estructura militar rural todavía hasta la década de 1770<sup>xii</sup> (Ver mapa Nº 1).

Carlos Mayo caracterizaba a la campaña como un espacio mercantilizado en el cual el acceso a la tierra y el ganado era fácil prácticamente para todos, y la existencia de una frontera abierta con “el indio” permitía no solamente el conflicto sino una escapatoria para aquellos guachos que se resistían al control de las autoridades y de los estancieros. Este contexto favoreció el surgimiento de un importante sector de pequeños productores rurales, que se resistían al conchabo y lograban acumular haciendas<sup>xiii</sup>.

Todos estos rasgos resultan fundamentales para los intereses de nuestra investigación, ya que sin los conflictos que se daban con los nativos, las demandas de mano de obra estacionales o la disponibilidad de tierras y ganados no hubiesen tenido mucha razón de ser

los movimientos poblacionales que dieron origen a nuevos poblados como fue el caso de Los Arroyos, que como veremos fue un caso particular de migración campesina dentro del espacio rioplatense. En este punto, es interesante la línea de pensamiento elaborada por Fradkin y Garavaglia, quienes sostienen que los migrantes campesinos se establecían en tierras fértiles, formaban familias (o las traían consigo), conformaban redes parentales y de ayuda, y se convertían en labradores o criadores de ganado, teniendo en cuenta los rasgos siempre latentes de la frontera<sup>xiv</sup>.

Luego de este repaso introductorio es preciso afinar los temas a desarrollar partiendo del caso de Los Arroyos y alrededores. Siguiendo a esta historiografía colonial ‘renovada’, se tendrán en cuenta tanto las estructuras (políticas, sociales y productivas), los distintos actores sociales que se desarrollaron en la región elegida, y las diferentes problemáticas que fueron surgiendo y que de una forma u otra influyeron sobre las formas de vida y de producción a nivel local.

**Mapa N° 1: Fortines y capillas de la campaña<sup>xv</sup>**

### La conformación del pago y la intervención capitular

Resulta imposible intentar reconstruir las causas que condujeron a la conformación de Los Arroyos y sus alrededores sin analizar la intervención de las autoridades coloniales, siendo el Cabildo el máximo exponente a nivel local, y sus testimonios muy ilustrativos en este sentido. Se trató, sin dudas, de una de las corporaciones de mayor trayectoria política en la Hispanoamérica colonial, ya que era el lugar en donde se expresaban y ponían en juego los diferentes intereses de los grupos dominantes de la Ciudad y su espacio agrario. A su vez, se encargaba de las obras públicas, de la seguridad, de los servicios a los vecinos como la provisión del mercado local y todas sus atribuciones despendidas de la denominación de “Cabildo, justicia y regimiento”, dentro de las cuales estaba la resolución de conflictos

judiciales de primer instancia y la designación de Alcaldes de la Santa Hermandad y jueces comisionados en el contexto rural<sup>xvi</sup>. En este sentido, las migraciones y la conformación de nuevos parajes no escapaban a su jurisdicción.

El caso tomado para este artículo resulta bastante particular puesto que en el mismo se destacó la intervención de los Cabildos y autoridades rurales de Santa Fe y Buenos Aires. Por ejemplo, en 1720 se mencionaba un conflicto entre ambos órganos de gobierno, ya que el bonaerense quería ampliar sus territorios hasta el Arroyo de Las Hermanas, enviando un Alcalde de la Hermandad al paraje de Los Arroyos para que tuviera derecho y acción sobre los ganados cimarrones que se encontraban cerca de los ríos Uruguay y Negro (jurisdicción de Santa Fe), sobre los cuales tenía derecho el Cabildo santafesino y el Alcalde de la Hermandad nombrado por el mismo<sup>xvii</sup>. Seis años más tarde, en pleno enfrentamiento contra los “indios”, los cuales causaban muchos daños, se citó a las Compañías de Salado, Los Arroyos y Coronda, además de encargársele al Alcalde de la Hermandad del último pago mencionado el traslado de la gente, vacas y caballos existentes en la otra banda del Paraná<sup>xviii</sup>. De esta manera, ya hacia 1726 puede apreciarse el traslado de haciendas y gente hacia Los Arroyos (Norte de Buenos Aires), fundamentalmente desde Coronda.

Esta situación puede apreciarse también desde la perspectiva de los casos particulares, como el del Capitán Ignacio Hernández, vecino de Coronda, quien en ese mismo año solicitó permiso a la Sala Capitular para trasladarse junto con su familia hacia “las estancias de Los Arroyos”<sup>xix</sup>. Ahora bien, existen otras maneras de poder ver el traslado de santafesinos hacia el Norte de la actual Provincia de Buenos Aires, como los registros elaborados con los padrones de casi el mismo momento en el cual aparecían ante los cabildantes santafesinos peticiones como la mencionada. Tomando únicamente el lugar llamado Los Arroyos, sobre un total de 49 responsables de las unidades familiares, 42 eran oriundos de Santa Fe (85,71%), al igual que sus familias, y hacía poco tiempo que estaban asentados en aquellos territorios<sup>xx</sup>. En conclusión, se trataba de un poblado compuesto prácticamente en su totalidad por santafesinos.

Por otro lado, parece ser que hasta ese momento las jurisdicciones no estaban del todo claras, y los funcionarios de Santa Fe accionaban sobre los territorios y algunos recursos de



importancia como el ganado. Esto se ve, como para mencionar un caso, cuando en 1727 el Cabildo santafesino pidió que se trajeran desde la otra banda del Paraná unas 1000 cabezas para el abasto de carne de la Ciudad y 60 toros para las celebraciones en honor al Santo Patrono<sup>xxi</sup>. Al año siguiente, el Regidor Martínez del Monje pidió permiso para buscar ganados en las estancias de Los Arroyos, con el fin de suplir la falta que había en la Ciudad<sup>xxii</sup>. En 1735, el Procurador General pidió permiso al Cabildo para poder trasladarse a la estancia que tenía sobre aquellos pagos<sup>xxiii</sup>. En el caso del punto estudiado, si bien no hubo destacadas intervenciones en este sentido, hubo nombramientos todos los años y participación en los traslados de personas y ganado<sup>xxiv</sup>.

Sin embargo, aparentemente una parte de Los Arroyos, junto con Coronda, pertenecían a la jurisdicción capitular de Santa Fe, mientras que del otro lado quedaban los territorios de Buenos Aires. Así parece ser, al menos, si uno se fija en los nombramientos de autoridades rurales como los Alcaldes de la Hermandad, como los casos del Capitán Ignacio de Aguiar y el Sargento Mayor Pedro de Acevedo, quienes asumieron sus responsabilidades en 1733 y 1734 respectivamente<sup>xxv</sup>, como para mencionar a algunos de los elegidos durante el período. Éstos fueron funcionarios muy importantes en el ámbito rural por sus diversas funciones, las cuales, según Abelardo Levaggi, se fueron ampliando a lo largo del Período Colonial como consecuencia de la distancia que hacía a los conflictos de la campaña algo inalcanzable para virreyes, gobernadores y cabildantes<sup>xxvi</sup>. Entre las mismas, además de las ya mencionadas intervenciones sobre los traslados de gente de una zona de la campaña a otra, se destacaban las desprendidas de las atribuciones de jueces comisionados, la captura de “reos”, tareas de escribanos, el control sobre el trigo y los ganados, etc.<sup>xxvii</sup>. Asimismo, fueron los principales interventores contra el “vagabundaje” característico del contexto rural, puesto que les correspondía dar la corrección correspondientes a quienes abandonaran su trabajo en algún establecimiento, siendo devueltos al patrón original en caso de haberse escapado para trabajar con otro<sup>xxviii</sup>.

Existen algunos testimonios que permiten aclarar un poco más la situación, como uno de febrero de 1737, cuando en el marco de la suspensión de las vaquerías (en ese momento violada por los vecinos de Corrientes), se especifica que el Alcalde de la Hermandad electo

para el pago en cuestión (Juan Cabral de Melo, que por cierto había avisado una demora en su asunción efectiva), lo había sido por nota inscripta en Buenos Aires<sup>xxix</sup>. De esta manera, se puede apreciar cierta dependencia de Santa Fe con Buenos Aires, sede de la Gobernación y Capitanía General.

Ahora bien, resulta más que preciso hacer una caracterización de estos traslados de gente y ganados, y por qué tuvieron que llevarse a cabo los mismos, fundamentalmente desde la parte de Coronda. Por ejemplo, en 1746, el Gobernador autorizó que los vecinos de Santa Fe que querían trasladar sus haciendas hasta San Nicolás de los Arroyos por la amenaza de los “indios”, tenían la obligación de estar al servicio de la Ciudad con sus armas, sus caballos, sus personas y su ganado. El mismo sería pagado a los nuevos habitantes con puntualidad siempre y cuando se contara con dinero en la Caja de Arbitrios<sup>xxx</sup>. Dos años más tarde, los vecinos de aquella misma jurisdicción pidieron licencia para trasladar sus estancias desde Coronda hasta San Nicolás de los Arroyos debido a las incursiones que estaban realizando los “infieles”. Los miembros del Cabildo decidieron de común acuerdo permitir el traslado de ganados desde Santa Fe hasta Buenos Aires y viceversa siempre y cuando los solicitantes mostraran información clara de que esos animales les pertenecían. Se nombró comisionado para el asunto a Bernardino del Poso, para que ejecutara las diligencias correspondientes<sup>xxxi</sup>. En ambos casos, que son los únicos registrados para fines del período analizado, la causa es la misma: los ataques de los mal llamados “indios infieles”. Otra coincidencia es la importancia que adquieren las decisiones del Gobernador y en segunda instancia la del Cabildo porteño por encima de su par santafesino, quedando de manifiesto la mayor relevancia de la ciudad-puerto de Buenos Aires dentro de la región.

Ahora resulta necesario hacer una caracterización de los conflictos que generaron el traslado de vecinos y haciendas y cómo las autoridades locales y municipales se las arreglaron para resolverlos de la mejor manera posible.

### **Los problemas en la frontera**

Si hay algo que caracterizó a la frontera a partir de los primeros decenios del siglo XVIII, tanto según los especialistas consultados como las fuentes fue la presencia de conflictos considerados como perjudiciales desde la óptica de los vecinos de la campaña como para las autoridades. Para poder hacer un mejor análisis de las fuentes, se considera preciso hacer énfasis en aspectos fundamentales: las relaciones con los nativos americanos de la región (con sus variantes, según el caso), y la presencia de los denominados “vagos” que tantos dolores de cabeza habrán generado en los estancieros.

En lo que toca a la “cuestión del indio”, hay diferentes posturas y visiones al respecto. Autores como Azcué Ameghino, sin perder de vista las relaciones conflictivas, hacen más resaltar en cuestiones como la presencia de indígenas en las chacras o estancias como mano de obra disponible<sup>xxxii</sup>. Trabajando sobre la primera mitad del siglo XVIII, Garavaglia hace enfoque en las prácticas productivas de la ganadería, y cómo los nativos tuvieron una considerable incidencia atacando a los granados cimarrones o a los establecimientos productivos una vez extinto el mismo<sup>xxxiii</sup>. Mayo, quien analizó cuantiosas fuentes políticas, judiciales e inventarios de estancias, destacó la existencia de esa frontera abierta no solamente como un espacio de conflicto sino también una posibilidad que tenían los que escapaban del control colonial de instalarse en las tolderías, negociar con los “indios” y hacer transacciones económicas orientadas hacia otros circuitos económicos clandestinos manejados por éstos, los cuatreros, pulperos y mercachifles ambulantes que escapaban de la autoridad de los estancieros y funcionarios con bastante facilidad<sup>xxxiv</sup>. En un capítulo de su libro en conjunto, Fradkin y Garavaglia describen a la frontera no como líneas de separación entre una sociedad y la otra, sino como “espacios de interacción donde se desplegaban múltiples contactos”<sup>xxxv</sup>. Asimismo, encontraron cierta particularidad en la región rioplatense, como un espacio rural que no había alcanzado en ese entonces un gran grado de autonomía por su cercanía a las autoridades de la Ciudad, destacándose, además de las relaciones entre hispano-criollos e indígenas, la relación entre la conformación de milicias de campo y los movimientos estacionales generados por las demandas de mano de obra y la posibilidad de acceder a los medios de producción<sup>xxxvi</sup>.

Pero, ¿qué nos dicen las fuentes en concreto sobre estos puntos destacados? Haciendo foco en lo que corresponde al objeto de estudio planteado, hay que afirmar que Los Arroyos y sus alrededores fueron un punto que mucho tiene que ver con todas estas discusiones.

Respecto a la conflictividad, vale la pena destacar que fue la misma la que generó las migraciones hacia el Norte de Buenos Aires. Así lo ilustran los testimonios, permitiéndonos sostener la hipótesis de que Los Arroyos, entendido como un punto conformado casi exclusivamente por santafesinos, se formó gracias a las incursiones de “indios” que acechaban en la campaña de ambos lados del Paraná. En 1726, es decir, al comienzo de nuestro recorte cronológico, se mencionaba como el Cabildo se ocupaba de formar guardias de entre 90 y 200 hombres para poder acompañar los traslados hacia la otra banda del Paraná, mientras que el Gobernador autorizaba a los vecinos a portar armas de fuego tanto de día como durante toda la noche<sup>xxxvii</sup>. Un año más tarde, el Procurador General pedía por escrito que se “desalojara la ciudad”<sup>xxxviii</sup>, por encontrarse la misma en estado de emergencia. Ese mismo año se puso en consideración una propuesta del Gobernador de Córdoba, según la cual se debían realizar una “entrada general” por parte de las Provincias de Tucumán, Paraguay y Río de la Plata, contra “los indios que asolaban” a dichas jurisdicciones<sup>xxxix</sup>. En 1728 se decidió que los vecinos que quisieran recoger sus ganados lo hicieran únicamente los días sábados y domingo, acompañados siempre por una escolta por el riesgo que representaban los “indios”<sup>xl</sup>.

La jurisdicción de Buenos Aires tampoco estuvo exenta de estos problemas. Incluso, aparentemente la región se vio envuelta en verdaderas guerras contra los mismos. Por ejemplo, en 1738 se presentó una carta escrita al Gobernador por don Pablo Barragán desde el Salto de Arrecife, la cual acompañaba tres copias de cartas escritas del Teniente de Mendoza, otra del de la Punta y otra de don Francisco de Guevara, vecino de Córdoba que asistía en Río Cuarto. Todas hacían mención de que un viejo cacique auca llamado don Diego Maypague había llegado hasta Mendoza, pasando la cordillera, para dar noticia de que un “indio” pampa había convocado unos 2.000 aucas que ya transitaban por Río Cuarto y que se dirigían a las estancias de dicha zona para vengar las muertes de los suyos ejecutadas por el alférez real Esteban del Castillo. El mencionado Barragán pidió cierto

número de gente, armas, pólvora, bolas de piedra, yerba, tabaco, aguardiente, vino y vacas para la expedición. Visto esto, los cabildantes decidieron que el Gobernador mandara 30 hombres de cada una de las compañías de infantería con los oficiales correspondientes, y todas las de caballería exceptuando las de Magdalena y Matanza, que debían permanecer en sus fronteras por lo que pudiera acontecer. De las compañías de los pardos, que eran cuatro, se sacarían 20 soldados de cada una con sus oficiales, tanto de infantería como de caballería, y lo mismo para las dos compañías de naturales. Por su parte, la compañía de pardos de Arrecifes saldría con todos sus oficiales. Y en cuanto a los recursos necesarios, serían entregados por el Gobernador al oficial que le pareciera conveniente; y con respecto a la manutención, se podrían sacar 1.500 vacas al Capitán Diego Peñalva con cargo de reintegro. También se mandaron a comprar 12/3 de yerba, 40 @ de tabaco, 2 botijas de aguardiente, una de vino, 20 quintales de bizcocho<sup>xli</sup>.

En este caso anterior se pueden apreciar algunas cosas de importancia: a) la intervención del Cabildo y sus funcionarios en el problema; b) el trabajo conjunto entre diferentes Provincias como Río de la Plata, Córdoba, Paraguay y el Tucumán (lo cual también se denota siguiendo el ejemplo anterior del Cabildo de Santa Fe); c) los enfrentamientos llegaron a tomar considerables magnitudes, tanto en cuanto a los gastos como en cuanto a los hombres invertidos por ambos bandos; d) la presencia de naturales entre los grupos armados de hispano-criollos, lo cual ayuda a seguir la idea de que no todo era negro en la relación interétnica; d) el Cuerpo Capitular consideraba tanto las problemáticas regionales (entrada general) como locales (en este caso, el mencionado peligro fronterizo que atravesaban en ese momento los pagos de Matanza y Magdalena). Hacia finales del período estudiado, se destacan las ya mencionadas intervenciones capitulares que devinieron en el traslado de poblaciones enteras con sus haciendas desde Coronda hacia Los Arroyos, las cuales fueron provocadas por los malones que había todavía en Santa Fe<sup>xlii</sup>.

Existen otros testimonios que ayudan a sostener la existencia de múltiples relaciones con los indígenas. Por ejemplo, entre los vecinos que salieron en guardia en búsqueda de sal y ganados hacia las Salinas, había “indios” dentro de aquellos grupos, que también tenía como uno de sus objetivos controlar a los minuanes<sup>xliii</sup>. Ya tempranamente para este

período, en 1718, el Cabildo de Sana Fe se encargaba de regalar puntas de flechas a “los indios amigos calchaquíes”, que las necesitaban en ese momento por encontrarse en guerra contra los abipones<sup>xliiv</sup>.

Si uno mira los padrones consultados para nuestro caso, se puede apreciar claramente que los aborígenes de la región también supieron insertarse entre las poblaciones rurales como mano de obra o campesinos en diferentes condiciones. Por ejemplo, don Félix de Sotomayor, de Las Hermanas, tenía dos “indios” conchabados (uno de Paraguay y otro de Santiago del Estero), cuya mano de obra utilizaba para criar ganados sobre tierras ajenas<sup>xlv</sup>. Don Juan Joseph Basualdo, un criador de ganados mayores y menores que trajinaba con su carreta y vivía en tierras de otro en el paraje de Arroyo Seco, tenía entre sus agregados una parda, un criollo y dos “indios”<sup>xlvi</sup>. En ese mismo año de 1744, Joseph Venegas, quien estaba en una condición parecida a los anteriores, y quien declaraba ser un criador de vacas, yeguas y caballos, además de sembrar y conchabarse estacionalmente, tenía entre sus posesiones a una “india” como esclava<sup>xlvii</sup>. En la parte del Arroyo del Medio, también se hallaron casos distintos: el Capitán Lorenzo Roldán, carretero que criaba ganados de todo tipo, tenía un mulato como esclavo, una nativa con 3 hijos y al lado de estos un nativo santiagueño como peón; por su parte, Jacinto Bernal, oriundo de Córdoba asentado en aquella parte, tenía un agregado de su misma Provincia, y además un indígena esclavo<sup>xlviii</sup>. De estos casos se desprenden varias aproximaciones: a) las diferentes realidades que atravesaban los naturales como mano de obra dependiente en los establecimientos productivos (peones, agregados, arrimados, esclavos, etc.); b) la coexistencia, dentro de este grupo de trabajadores dependientes, entre aborígenes, “negros” y miembros de otras castas de menor rango social; c) no necesariamente se hallaban en las grandes explotaciones reconocidas como “estancias”, sino que inclusive había quienes contaban con ellos pero que no eran grandes hacendados.

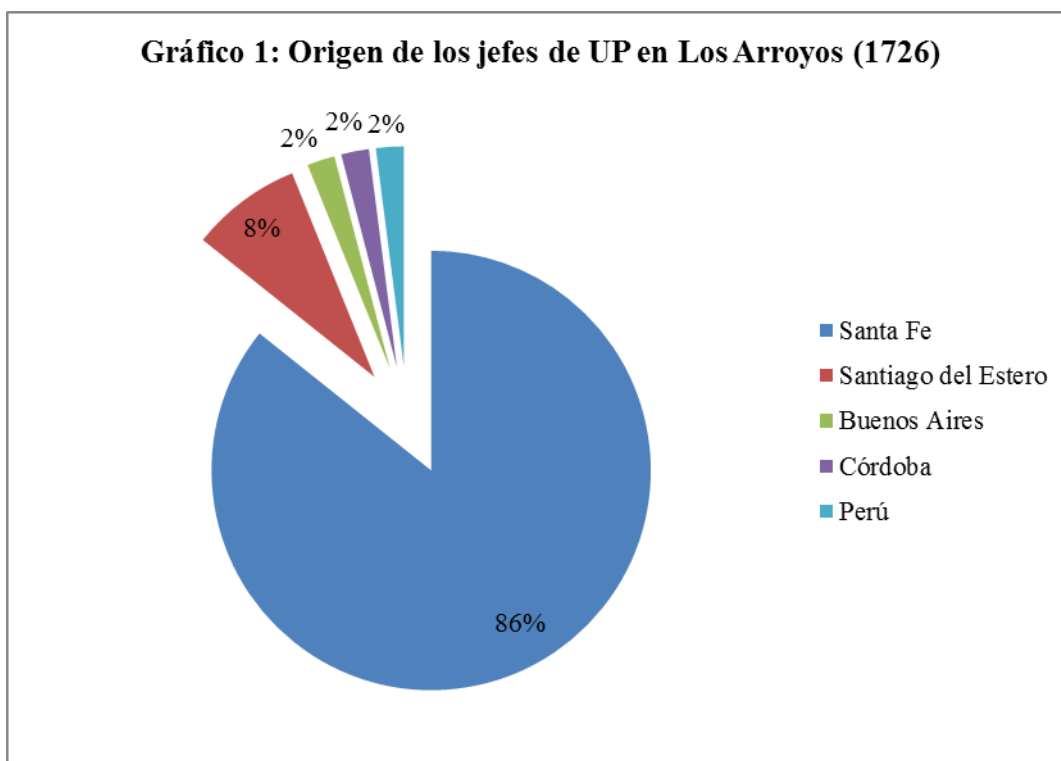
El otro gran problema seleccionado para tener en cuenta es el de la movilidad social en la campaña, bien repasado al principio. Todos los autores coinciden con la facilidad con la cual accedían los hombres a recursos importantes como la tierra y el ganado. Pues bien, ¿cómo puede apreciarse esto a través de los testimonios y las estadísticas elaboradas para

Los Arroyos y sus alrededores? En 1729, se mencionaba que el Cabildo de Santa Fe no tenía jurisdicción sobre los vecinos de Los Arroyos, en la otra banda del Paraná, por lo cual sólo debía limitarse a acusar a quienes cometían los desórdenes en las faenas de sebo y grasa<sup>xlix</sup>. En 1745, el Gobernador respondió a un llamado del mismo Ayuntamiento, sosteniendo que había obrado un auto que prohibía a los vecinos de Buenos Aires el corte de madera en las islas de la jurisdicción, debido a los daños que venían ocasionando desde ya hacía algunos años<sup>l</sup>. Casos como estos abundan a nivel regional.

Sin embargo, no todo era desorden en esta parte de la región, sino que la movilidad social puede apreciarse a partir de las distintas formas de inserción de los migrantes y vecinos que rondaban por la campaña. Recuérdese que, según la mayoría de los especialistas, una de las principales causas de la dispersión era la demanda de mano de obra de los establecimientos productivos, marcada por la estacionalidad. Garavaglia, por ejemplo, sostiene que durante el período 1720-1735, una considerable cantidad de las migraciones internas fueron causadas por los ataques indígenas en la frontera santafesina (proceso dentro del cual entraría nuestro caso), mientras que hacia mediados de la centuria la economía rioplatense fue atrayendo cada vez más a los trabajadores rurales<sup>li</sup>. A partir de este rasgo, se fueron configurando distintas realidades de vida y de trabajo, que bien pueden apreciarse para el caso estudiado. Se destacan, por un lado, los trabajadores dependientes tan bien clasificados y analizados por Carlos Mayo (peones, conchabados, arrimados, agregados, arrendatarios, etc.), y también un importante grupo de pequeños y medianos productores rurales independientes, dedicados tanto a la cría como a la labranza y el comercio en menor escala, los cuales ya habían sido destacados a nivel regional por Juan Carlos Garavaglia.

Si hay algo que ha caracterizado a la mano de obra libre fue su movilidad y el poco control ejercido por las autoridades y hacendados por estos hombres denominados, según el contexto, como peones, conchabados, “gauchos”, “vagos”, o “mal entretenidos”. Es que, la realidad marca que los mismos que vendían su fuerza de trabajo en las chacras y estancias de la campaña, también podían ser en algunos momentos del año productores por su cuenta, agregados o arrendatarios en las propiedades de otros, cuatrerros, mercachifles, ladrones, vagabundos. Se profundizará más sobre estos casos.

Volviendo a la conformación de Los Arroyos, que bien claro que, al menos hacían 1726, se trataba de un punto formado casi exclusivamente por migrantes, lo cual puede deducirse sin demasiada dificultad mirando el siguiente gráfico<sup>lii</sup>:



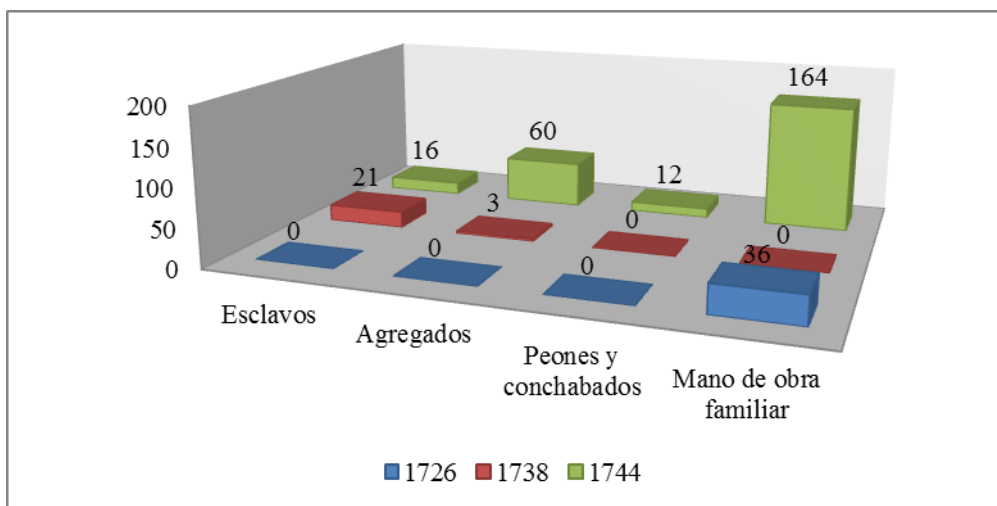
Ahora bien, ¿cómo se insertaron estos migrantes santafesinos en Los Arroyos? La respuesta es que lo hicieron de diversas maneras. Por ejemplo, el “indio” Francisco, vivía solamente junto a su mujer y un hijo. Mismo panorama para el mulato Bartolo y el mestizo Gaspar Tévez, y también para el resto de origen hispano-criollo. Es que, según la fuente, todos eran campesinos que vivían y trabajaban exclusivamente con la mano de obra familiar como base<sup>liii</sup>. De esta manera, la primer población analizada coincide plenamente con la idea de “campesinos” expuesta por Garavaglia, es decir, que estaba compuesta por una mano de obra comprendida por el grupo doméstico<sup>liv</sup>.

Considerando todo el período, habría que sostener que la mano de obra familiar continuó imponiéndose, y por mucho, por sobre otros tipos como los agregados, peones conchabados y esclavos, tanto en las estancias como en las chacras del pago (Ver gráfico 2).



Por su parte, los agregados eran campesinos que, a partir de un vínculo consuetudinario, entraban en dependencia con un propietario de tierras (ya sea estanciero o no), que les otorgaba en usufructo de una porción de tierra, el cual era generalmente utilizado para la subsistencia, a cambio de una prestación personal brindada principalmente en trabajo, sabiéndose desempeñar en diversas tareas como la doma, las recogidas de ganado, las faenas y estaqueo, las vaquerías, la cría de ganados y los trabajos agrícolas<sup>lv</sup>.

**Gráfico N° 2: la evolución de los distintos tipos de mano de obra rural.**



Además de poder ver las cantidades de agregados para Los Arroyos y sus alrededores, podría hacerse una caracterización de los mismos, y a partir de eso ver cómo se relacionaban las distintas formas de trabajo. Pedro Belo, un portugués de Las Hermanas, tenía en total 7 agregados entre hombres y mujeres, manteniéndose de la labranza mientras su mujer ayudaba con la costura<sup>lvi</sup>; Juan Cardozo, de la parte de Arroyo Seco, era un criador de ganados menores y mayores, propietario de sus tierras, quien poseía entre sus agregados a un huérfano que había adoptado y a un hombre proveniente de Potosí<sup>lvii</sup>; Lorenzo Figueroa, criador de ganados y labrador a la vez, tenía como agregados a un nieto suyo y a un Capitán del Paraguay<sup>lviii</sup>; Lorenzo Peña vivía en el mismo punto del pago y tenía como agregados a un indígena de Santiago del Estero y un mulato caso, siendo a su vez no solamente un productor asentado en tierras ajenas, sino que era capataz en las tierras de

estancia de don Domingo de Castro<sup>lix</sup>; Juan Moreyra, vecino que también era un productor no propietario territorial, se mantenía de la crianza de sus ganados, funcionando como sus agregados su hijo y la familia que éste había conformado<sup>lx</sup>.

De esta manera, se pueden considerar varias características: a) los agregados no se asentaban, al menos en el caso de estos partidos, solamente en los establecimientos identificados como estancias; b) existieron pastores y labradores sin tierras que podían ser propietarios de ganados y también poseer mano de obra dependiente; c) el grupo clasificado como “agregados” era bastante heterogéneo en su composición, tanto por el origen étnico como provincial; d) una realidad concreta a la cual no escapaban los casos estudiados aquí era la relación entre esta agregación y el parentesco. Este último punto fue muy bien comprobado, considerando toda la campaña bonaerense, por Carlos Mayo, a partir de la siguiente estadística:

<b>Cuadro Nº 1: Agregados parientes del propietario<sup>lxi</sup></b>	
<i>Tipo de parentesco</i>	<i>Número</i>
Yerno	17
Cuñado	14
Hijo	6
Hermano	8
Madre	1
Tía	1
Suegra	2
Sobrino	1
Nieto	2
Compadre	2
Ahijada	1
Total	55

En cuanto a los peones conchabados, éstos constituyen, si se quiere, el grupo más débil dentro de la mano de obra campesina, en el sentido de que solo se han encontrado registros

confiables para el año 1744 y en pocas cantidades (12) considerando el número total de unidades productivas. Entonces, podría sostenerse que no eran una alternativa de mucha importancia en los establecimientos o explotaciones familiares, mientras que la mano de obra familiar está presente en un importante número de tierras. Preguntándose a qué se debe la poca presencia e irregularidad de trabajadores contratados en las explotaciones, habría que pensar en las caracterizaciones realizadas por autores como Gelman, quien a partir de diferentes estudios pudo demostrar que la mano de obra libre rural (asalariada) era irregular y dependía de diferentes factores como la estacionalidad de las demandas (sobre todo las agrícolas, más que las ganaderas), las fluctuaciones en el mercado de cueros, etc.<sup>lxiii</sup>. De esta manera, pueden apreciarse, a nivel local, aquellas características planteadas por otros especialistas a escala regional. Vale la pena tener en cuenta siempre que los mismos que aparecen momentáneamente como peones (probablemente el ínfimo número de conchabados registrados en las UP se deba a la inestabilidad ya marcada de este tipo de fuerza de trabajo), así como también los arrimados e incluso los pequeños propietarios independientes, eran aquellos mismos que al principio se mencionaban como “gauchos” o como aquellos que generaban desórdenes en las tierras de frontera y en prácticas como las vaquerías.

Existen muchos casos de este último punto, sobre todo en la frontera santafesina. Por ejemplo, en 1733 se trató sobre los desórdenes que cometían los vecinos de Corrientes y algunos forasteros sobre los ganados que había en la otra banda del Paraná<sup>lxiii</sup>; ya en 1745, se daba fe de que vecinos de Buenos Aires causaban daños en la jurisdicción por el corte y extracción de madera, recurso necesario para la construcción de obras públicas como casas y la Iglesia Matriz<sup>lxiv</sup>, finalmente, el Gobernador obró un auto según el cual quedaban suspendidas las explotaciones del recurso en cuestión por parte de los vecinos bonaerenses, mientras que el Alcalde de la Hermandad de Los Arroyos se ocupó de retirar una licencia que se le había otorgado a Bartolomé Galván para llevar a cabo dichas prácticas<sup>lxv</sup>. De esta forma, vemos como los vecinos y forajidos que andaban rondando por la campaña libremente ponían en cuestión a las autoridades y perjudicaban algunos intereses económicos importantes. Sin embargo, esto no quiere decir que siempre se dedicaran a explotar los vacunos cimarrones de otras personas o a molestar por los campos. Como se

verá, los campesinos solían asentarse en parcelas de tierras y producir dentro de sus posibilidades para los distintos mercados coloniales.

A continuación, se expondrán algunas estadísticas y datos extraídos de distintas fuentes para intentar acercarse a una descripción de los establecimientos en los cuales se asentaban los campesinos migrantes, y cómo éstos fueron cambiando a lo largo del período.

### **Los establecimientos concretos: la tierra y el ganado**

En este apartado, se partirá de la idea de que, si bien las primeras poblaciones santafesinas que se asentaron en el pago de Los Arroyos hacia 1726 tuvieron ciertas características, las explotaciones de la tierra y el ganado fueron cambiando hasta 1744 (fecha del último padrón disponible para este recorte). Asimismo, se compararán los datos obtenidos con lo elaborado anteriormente sobre la problemática de las distintas formas de unidades productivas que se configuraron en esta misma época en la campaña (chacras, estancias, pequeñas unidades, etc.).

Antes que otra cosa, es preciso partir de la categorización implementada por Garavaglia. El mismo sostiene que hubo diferentes “cinturones” a medida que uno se iba alejando de la Ciudad. En primer lugar, se hallaba el de quintas, pequeñas unidades destinadas más que nada a la producción forrajera para el mercado urbano. Un poco más allá, estaban los de chacras, las cuales solían ser más extensas que las quintas y especializadas en la agricultura del cereal y los productos de huerta, sin dejar de lado en su totalidad la cría de animales. Y más hacia afuera estaban las estancias de cercanías y las estancias ganaderas. Las primeras eran establecimientos concretamente agrícola-ganaderos, más grandes que las chacras y con mayor especialización en la cría. En cuanto a las estancias, éstas eran las extensiones más amplias, las más alejadas de la urbe y con producción centrada en la ganadería<sup>lxvi</sup>.

Asimismo, propone una diferenciación por regiones. Considerando las diferencias descritas a partir del análisis de inventarios, la parte de Los Arroyos, que correspondería a la zona que él denomina Arrecifes (Ver mapa Nº 2), es descrita como ganadera por excelencia junto a otros puntos reconocidos por sus estancias como Magdalena<sup>lxvii</sup>.

Entonces, ¿qué nos dicen las fuentes trabajadas? En primer término, es preciso diferenciar los datos obtenidos entre los de 1726, 1738 y 1744, ya que los mismos fueron elaborados de forma distinta e incluyen territorios que no son idénticos, por lo que no sería lógico compararlo directamente, sino hacer aproximaciones por pequeños períodos. Además, en los 3 padrones se utilizan distintas clasificaciones para la tierra y el ganado.

En 1726 se registraron, concentrándonos en Los Arroyos y sus alrededores (Arroyo Seco y Hermanas, actuales territorios correspondientes a Rosario), 85 unidades productivas, entre las cuales no hay clasificación hecha por chacras o estancias u otras formas de explotación. Lo único que puede considerarse es que la gran mayoría dependía de la mano de obra familiar (solamente 5 unidades estaban encabezadas por solteros, mientras que 23 no tenían hijos, aunque la mayoría eran matrimonios que trabajaban solos o se apoyaban en otra fuerza de trabajo como los agregados, arrimados, peones –los menos- y esclavos)<sup>lxviii</sup>.

Pasando a los datos para el año 1738, vale destacar que la fuente también presenta inconvenientes para describir las unidades productivas. Y no solamente porque los registros tomados aparecen bajo la denominación de “hasta Los Arroyos” (separando de Arrecifes, que no aparecía en el primer padrón), sino que el número y las características de las unidades productivas es bastante diferente al primero. Si bien la denominación bajo el nombre de chacras o estancias comienza a aparecer en los censados de ese año, se pueden caracterizar las prácticas productivas a partir de los animales que había en las tierras. Sobre un total de 274 explotaciones, 75 tenían al menos alguna especie de ganado (el 27,4%), lo cual no resulta despreciable considerando que solamente 2 UP aparecen como estancias propiamente dichas. Esto viene a contrastar duramente con testimonios como el de Garavaglia, o mismo con las fuentes, como por ejemplo cuando en 1727 el Cabildo santafesino mandó a traer de las estancias de Los Arroyos los ganados necesarios para el abasto, el cual hacía falta<sup>lxix</sup>. Dentro de las mismas, se destacaban las vacas y yeguas (éstas últimas, utilizadas más que nada para la cría de mulas, fundamentales en los mercados mineros del Norte). Estos datos aportan algunas cosas de relevancia: a) las denominadas “estancias” eran una minoría muy pequeña, lo cual viene a poner en discusión lo sostenido por Garavaglia para esta parte de Buenos Aires; b) los ganados aparecen distribuidos por

todo tipo de establecimientos, inclusive las chacras y las de los pequeños productores que vivían en ranchos; c) las chacras superaban en número a las estancias, poniendo en duda la visión tradicional que se tiene sobre la parte de Los Arroyos. En 1738 se registraron solamente 2 estancias, mientras que el número de chacras agrícolas fue muy superior (32)<sup>lxx</sup>. Esto marca un cambio muy claro en relación al panorama de los testimonios de la década de 1720.

En cuanto a la ganadería, vale la pena destacar que la mayoría de las UP que contaban con ganado tenían vacas o mulas, o ambos tipos al mismo tiempo. Incluso, algunas llegaban a poseer importantes cantidades, como fue el caso del Capitán Pedro Cruz, quien tenía 1000 cabezas de ganado vacuno o el del Teniente don Gerónimo Rodríguez, que además de tener 500 vacas tenía 2000 yeguas<sup>lxxi</sup>. Hay que destacar que, sobre las 274 UP, de las cuales 75 tenían ganado, 16 combinaban ambas producciones (21,33%). No se destacan demasiado otros tipos de ganadería. Esto se relaciona con lo expuesto por autores como Tulio Halperín Donghi y Juan Carlos Garavaglia, quienes destacaron las diferentes alternativas mercantiles de la producción pecuaria: además del abasto de carne local (novillos), se destacaba la cría de vacunos para producir cueros (exportación), sebo y grasa, más el envío de animales en pie, y la cría de mulas para los mercados altoperuanos<sup>lxxii</sup>. De esta manera, vemos como los establecimientos de Los Arroyos también estaban destinados a distintos mercados locales, regionales e incluso “internacionales”.

Asimismo, se destacan los emprendimientos agrícolas, los cuales pueden identificarse por la denominación de “chacra”, o bien por la presencia de herramientas o medios de producción característicos, como fue el caso del Capitán Juan de Melo, quien además de aparecer registrado como chacarero (y al mismo tiempo propietario de vacunos), poseía entre sus pertenencias declaradas una tahona (molienda de granos), una carreta y una canoa (elementos utilizados para el comercio)<sup>lxxiii</sup>. Este último caso sirve para demostrar cómo había vecinos de Los Arroyos dedicados a diferentes opciones que presentaba esta economía mercantilizada. Recuérdese que además de todas las opciones que brindaba la ganadería, el trigo tuvo también su considerable importancia, sobre todo para el mercado local, y más considerando que, según los registros que se tienen, ya en 1721 (antes del

comienzo de nuestro análisis), eran necesarias entre 15.000 y 16.000 fanegas anuales para abastecer el consumo de la jurisdicción porteña<sup>lxxiv</sup>.

Los datos de 1744 han sido algo más benévolos para la investigación, en cuanto brindan más información de importancia. Sobre todo, en lo que respecta a las formas de tenencia de la tierra que se habían configurado en este espacio. Llama poderosamente la atención que, sobre un total de 179 UP, 132 figuren como familias u hombres asentados sobre tierras ajenas<sup>lxxv</sup>. De esta manera, se ha encontrado un punto varias veces destacado por autores como Garavaglia, Mayo y Gelman: la importante presencia de pequeños y medianos productores independientes con fácil acceso a los medios de producción. Vale la pena destacar que en estos casos, no se presentó la discriminación por chacras y estancias, sino que se hace hincapié en la relación propietarios-no propietarios. Dentro de esta parte de la jurisdicción del Cabildo de Buenos Aires, nos encontramos con un porcentaje bajísimo de propietarios territoriales (26,3%) en comparación con los que se asentaban y producían en tierras de otros (73,7%)<sup>lxxvi</sup>.

### Mapa Nº 2: Partidos decimales hacia mediados del siglo XVIII<sup>lxxvii</sup>



En cuanto a la producción, se destaca ésta como una región claramente “mixta”, en el sentido de que no se trata de UP totalmente dominadas ni por la agricultura ni por la ganadería, sino más bien por la presencia de una relación de complementariedad entre las prácticas productivas rurales. Si bien los establecimientos con animales declarados son demasiados pocos como para ser tenidos en cuenta en esta parte del análisis, hay otros datos descriptivos que nos muestran a varios vecinos sobreviviendo en base a distintas actividades: por ejemplo, Felipe Aballo, campesino tucumano en tierras que no le pertenecían, vivía sembrando trigo y legumbres, basándose exclusivamente en la mano de obra de su grupo familiar (su esposa, 3 hijos y un sobrino agregado)<sup>lxxviii</sup>; el Capitán Miguel Basualdo, acompañado al parecer únicamente por su esposa, vivía de la cría de ganado vacuno sin ser propietario de tierras<sup>lxxix</sup>; Ignacio Gómez, quien vivían en las mismas condiciones, estaba orientado al trigo y la cría de mulas<sup>lxxx</sup>; Joseph Saavedra, también desposeído de tierras, decía vivir solamente de su trabajo personal<sup>lxxxii</sup>; Pedro Moreyra, proveniente de Santa Fe, vivía con su esposa y 2 hijos, todos se conchababan pero a su vez eran ganaderos<sup>lxxxiii</sup>; Julio Parabezino criaba vacas, yeguas, caballos y mulas<sup>lxxxiii</sup>; Felipe Romano era un “labrador con haciendas de campo”<sup>lxxxiv</sup>.

De todos estos casos descriptos, se desprenden varias continuidades en relación a lo que se venía hablando: a) la importancia de la mano de obra familiar; b) la existencia de conchabados que al mismo tiempo eran productores independientes o agregados; c) la presencia de diferentes tipos de ganados coexistiendo en las distintas UP; d) la complementación entre la ganadería y la agricultura; e) un importante sector de campesinos no propietarios de sus tierras, el cual se constituía de por sí como bastante heterogéneo.

## Conclusiones

Luego de analizar testimonios extraídos del Cabildo de Santa Fe y algunos de su par porteño sobre la conformación y características de Los Arroyos y sus zonas rurales cercanas, puede sostenerse: a) la participación del Gobierno Municipal en materia de conflictos, movilidad social y movilización de hombres y recursos parece ser algo para destacar; b) las poblaciones que andaban por la campaña eran móviles y queda de



manifiesto los problemas presentados por las autoridades capitulares para controlar diversos asuntos; c) los conflictos generados por “gauchos” o “forajidos” están más que nada vinculados a la explotación “ilegal” de un recurso escaso muy importante para la economía de la época: el ganado vacuno salvaje; d) además de la movilidad social, existieron en la frontera otros problemas muy serios como las relaciones conflictivas que se entablaban con diversas parcialidades de “indios”, los cuales eran destacados por los daños que causaban sobre las poblaciones y los establecimientos productivos.

En cuanto a las características propias de la conformación de la zona conocida como Los Arroyos y sus alrededores, habría que señalar: a) aparentemente se conformó a partir de migraciones campesinas provenientes de Santa Fe, las cuales habían sido forzadas al traslado por las incursiones de “infiel” sobre la región de Coronda, las cuales se fueron intensificando desde el decenio de 1720 en adelante; b) los capitulares tomaron medidas como la concesión de licencias para poder pasar e instalarse en jurisdicción de Buenos Aires.

Respecto a lo que toca al análisis de los padrones rurales, éstos permiten al investigador acercarse a algunas características de las poblaciones del área estudiada, así como también cuestiones vinculadas a la mano de obra, las prácticas productivas y la propiedad de la tierra: a) la mayoría de los campesinos no era propietario de las tierras que ocupaba y donde producía; b) existieron diferentes formas de acceso a los recursos como la agregación y la explotación directa de pequeños y medianos productores; c) el sector de campesinos eran bastante importante numéricamente, o al menos los datos de los padrones permiten ver más bien gente en condiciones humildes que grandes terratenientes o hacendados; d) en lo que toca a la ganadería, esta tuvo un desarrollo bastante particular a nivel local, ya que si bien los especialistas y algunos testimonios de aquella época ilustran a esta parte como un región ganadera, hay que decir que la misma se complementaba con la agricultura del cereal; e) los establecimientos de cría se enfocaban en distintos animales (fundamentalmente vacunos y yeguas), y por lo tanto se orientaban a diferentes mercados (abasto de carne local, cueros, ganado en pie, mulas enviadas hacia el Norte, etc.); f) la agricultura tenía más peso del que

se cree, al menos por la cantidad de chacras registradas (las cuales, por ejemplo, superan por 32 a 2 a las estancias en 1738), y por la presencia de ciertos elementos como atahonas.

En el plano de los actores sociales y sus familias, hay que remarcar: a) la sociedad de Los Arroyos y los parajes cercanos analizados bien lejos estuvo de ser homogénea; b) había algunos hacendados, pero sobresalen los medianos y pequeños productores; c) estos supieron desempeñarse tanto como mano de obra en otros establecimientos como así también arrendatarios, agregados o productores libres (en algunos casos varias cosas a la vez, según fuera conveniente); d) es llamativa la importancia que tenía, al parecer, la mano de obra familiar por sobre el resto a lo largo de todo el período estudiado; e) en cuanto a las relaciones fronterizas, gracias a los padrones se puede ver cómo los “vagos” tuvieron distintas formas de inserción socio-económica, así como también los indígenas, muchos de los cuales tuvieron lugar como pequeños campesinos, agregados, arrimados y peones conchabados.

Luego de todas estas conclusiones extraídas para el lugar y tiempo elegidos para este estudio, sería interesante hacer análisis similares de otros puntos de la campaña rioplatense para ponerlos en contraste o comparación. A su vez, podrían complementarse, como se hizo en esta investigación, diferentes fuentes. También es importante dejar la puerta abierta para que estas problemáticas se estudien en la misma región pero en otros períodos, lo cual sería de gran utilidad para reconstruir la historia de la campaña rioplatense y acercarnos cada vez más a las realidades de los distintos casos a nivel local, actores y grupos sociales desde los cuales es posible tener una perspectiva analítica.

## **Fuentes**

Archivo General de la Nación (AGN), Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie II, Tomos V y VII.

AGN, Archivo del Cabildo, 19-2-2 y 19-2-3.

Academia Nacional de la Historia (ANH), *Documentos para la historia argentina. Tomo X. Padrones de la Ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810)*, Padrones rurales de 1726, 1738 y 1744.

Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), Tomos VIII, IX, X “A”, X “B”, XI y Carpeta Nº 14 “A”.

### **Bibliografía**

AZCUY AMEGHINO, Eduardo. *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, 1995.

FRADKIN, Raúl. “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 7-44.

FRADKIN, Raúl. “Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84) ”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 40-69.

FRADKIN, Raúl. “El mundo rural colonial”, en TANDETER, Enrique (Director). *Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 241-284.

FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos. *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘Dr. Emilio Ravignani’*, Tercera Serie, Nº 4, 1991, pp. 7-29.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Las ‘estancias’ en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850) ”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 124-208.

GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999, p. 39.

GELMAN, Jorge. “Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 121-160.

GELMAN, Jorge. “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 7-39.

GELMAN, Jorge. “El mundo rural en transición”, en GOLDMAN, Noemí (Directora). *Nueva Historia Argentina. Tomo III: Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, pp.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”, en FRADKIN, Raúl (Compilador), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 45-65.

LEVAGGI, Abelardo. “Los Alcaldes de la Hermandad de Buenos Aires en el Período Hispánico. Nuevos aspectos”, en *Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, pp. 421-434.

LEVAGGI, Abelardo. “La Alcaldía de la Hermandad en el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810) ”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXXI, Valparaíso, Chile, 2009, pp. 317-348.

MAYO, Carlos. *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2004.

SALVATORE, Ricardo y BROWN, Jonathan. “Comercio y proletarización en la Banda Oriental tardo colonial: la estancia de Las Vacas, 1791-1805”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 83-119.

### Citas bibliográficas

---

<sup>i</sup> FRADKIN, Raúl. “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica colonial: una mirada desde el Río de la Plata”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, p. 9.

<sup>ii</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>iii</sup> SALVATORE, Ricardo y BROWN, Jonathan. “Comercio y proletarización en la Banda Oriental tardo colonial: la estancia de Las Vacas, 1791-1805”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 93-95.

<sup>iv</sup> GELMAN, Jorge. “Nuevas perspectivas sobre un viejo problema y una misma fuente: el gaucho y la historia rural del Río de la Plata colonial”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 136-138.

<sup>v</sup> GELMAN, Jorge. “Una región y una chacra en la campaña rioplatense: las condiciones de la producción triguera a fines de la época colonial”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, p. 15.

<sup>vi</sup> FRADKIN, Raúl. “Producción y arrendamiento en Buenos Aires del siglo XVIII: la hacienda de la Chacarita (1779-84) ”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, p. 64.

<sup>vii</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Las ‘estancias’ en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1750-1850) ”, en FRADKIN, Raúl (Compilador). *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (II)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 186-187.

<sup>viii</sup> Denominación que aparece en las fuentes de los Cabildos de Buenos Aires y Santa Fe.

<sup>ix</sup> AZCUY AMEGHINO, Eduardo. *El latifundio y la gran propiedad colonial rioplatense*. Buenos Aires, Fernando García Cambeiro, 1995, pp. 34-35.

<sup>x</sup> GELMAN, Jorge. “El mundo rural en transición”, en GOLDMAN, Noemí (Directora). *Nueva Historia Argentina. Tomo III: Revolución, República y Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1998, pp. 79-80.

- 
- <sup>xi</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1999, p. 39.
- <sup>xii</sup> FRADKIN, Raúl. “El mundo rural colonial”, en TANDETER, Enrique (Director). *Nueva Historia Argentina. Tomo II: la sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000, pp. 253-254.
- <sup>xiii</sup> MAYO, Carlos. *Estancia y sociedad en la pampa (1740-1820)*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2004, p. 36.
- <sup>xiv</sup> FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos. *La Argentina colonial. El Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009, p. 95.
- <sup>xv</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pastores y labradores...*, p. 50.
- <sup>xvi</sup> *Ibidem*, p. 154.
- <sup>xvii</sup> AGPSF, ACSF, Tomo VIII, Folios 93-95.
- <sup>xviii</sup> AGPSF, ACSF, Tomo IX, Folios 319-321b.
- <sup>xix</sup> AGPSF, ACSF, Tomo IX, Folios 338-339b.
- <sup>xx</sup> ANH, *Documentos para la Historia Argentina. Tomo X*, Padrones de la ciudad y campaña de Buenos Aires (1726-1810), Padrón de 1726, pp. 143-144.
- <sup>xxi</sup> AGPSF, ACSF, Carpeta Nº 14 “A”, Folios 71-73b.
- <sup>xxii</sup> *Ibidem*.
- <sup>xxiii</sup> AGPSF, ACSF, Tomo X “A”, Folios 241-243b.
- <sup>xxiv</sup> Ver Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires y Actas del Cabildo de Santa Fe.
- <sup>xxv</sup> AGPSF, ACSF, Tomo X “A”, Folios 142-143b; 190-192b.
- <sup>xxvi</sup> LEVAGGI, Abelardo. “Los Alcaldes de la Hermandad de Buenos Aires en el Período Hispánico. Nuevos aspectos”, en *Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, México, UNAM, p. 425.
- <sup>xxvii</sup> *Ibidem*.
- <sup>xxviii</sup> LEVAGGI, Abelardo. “La Alcaldía de la Hermandad en el Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, XXXI, Valparaíso, Chile, 2009, p. 320.
- <sup>xxix</sup> AGPSF, ACSF, Tomo X “B”, Folios 344-347b.
- <sup>xxx</sup> AGN, Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-2-2.
- <sup>xxxi</sup> AGN, Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-2-3, p. 126.
- <sup>xxxii</sup> AZCUY AMEGHINO, Eduardo. *Op. Cit.*, p. 28.
- <sup>xxxiii</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pastores y labradores...*, p. 39.
- <sup>xxxiv</sup> MAYO, Carlos. *Op. Cit.*, pp. 34-37.
- <sup>xxxv</sup> FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Op. Cit.*, p. 112.
- <sup>xxxvi</sup> *Ibidem*, pp. 121-122.
- <sup>xxxvii</sup> AGPSF, ACSF, Tomo IX, Folios 330-333b.
- <sup>xxxviii</sup> AGPSF, ACSF, Tomo IX, Folios 402-403b.
- <sup>xxxix</sup> AGPSF, ACSF, Tomo IX, Folios 412-413b.
- <sup>xl</sup> AGPSF, ACSF,
- <sup>xli</sup> AGN, AECBA, Serie II, Tomo VII, pp. 495-496.
- <sup>xlii</sup> AGN, Sala IX, Archivo del Cabildo, 19-2-2; 19-2-3.
- <sup>xliiii</sup> AGN, AECBA, Serie II, Tomo V, p. 222.
- <sup>xliiv</sup> AGPSF, ACSF, Tomo VII, Folio 390b.
- <sup>xli v</sup> ANH, *Documentos...*, Padrón de 1744, pp. 511-512.
- <sup>xli vi</sup> *Ibidem*, pp. 522-523.
- <sup>xli vii</sup> *Ibidem*, p. 535.
- <sup>xli viii</sup> *Ibidem*, pp. 554-555.
- <sup>xli x</sup> AGPSF, ACSF, Carpeta Nº 14 “B”, Folios 121-122b.
- <sup>l</sup> AGPSF, ACSF, Tomo XI, Folios 316-316b.
- <sup>li</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pastores y labradores...*, pp. 44-45.
- <sup>lii</sup> ANH, *Documentos...*, Padrón de 1726, pp. 143-144.
- <sup>liii</sup> *Ibidem*.
- <sup>li v</sup> GARAVAGLIA, Juan Carlos. “Las estancias en la campaña...”, p. 186.
- <sup>li v i</sup> MAYO, Carlos. *Op. Cit.*, pp. 73-75.
- <sup>li v i i</sup> ANH, *Documentos...*, Padrón de 1744, pp. 510-511.

- 
- lvii *Ibidem*, p. 522.
- lviii *Ibidem*, pp. 552-553.
- lix *Ibidem*, p. 557.
- lx *Ibidem*, p. 563.
- lxi MAYO, Carlos. *Op. Cit.*, p. 78.
- lxii GELMAN, Jorge. “Nuevas perspectivas...”.
- lxiii AGPSF, ACSF, Tomo X “A”, Folios 162-165b.
- lxiv AGPSF, ACSF, Tomo XI, Folios 302-303b.
- lxv AGPSF, ACSF, Tomo IX, Folios 316-316b.
- lxvi GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pastores y labradores...*, pp. 130-131 y 159-161.
- lxvii *Ibidem*, p. 137.
- lxviii ANH, *Documentos...*, Padrón de 1726, pp. 143-144.
- lxix AGPSF, ACSF, Tomo IX, Folios 385-385b.
- lxx ANH, *Documentos...*, Padrón de 1738, pp. 317-327.
- lxxi ANH, *Documentos...*, Padrón de 1738, p. 317.
- lxxii HALPERÍN DONGHI, Tulio. “Una estancia en la campaña de Buenos Aires, Fontezuela, 1753-1809”, en FRADKIN, Raúl (Compilador), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos (I)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, pp. 60-61; GARAVAGLIA, J. C. *Pastores y labradores...*, pp. 216-218.
- lxxiii ANH, *Documentos...*, Padrón de 1738, p. 322.
- lxxiv GARAVAGLIA, Juan Carlos. “El pan de cada día: el mercado del trigo en Buenos Aires, 1700-1820”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie, Nº 4, 1991, p. 9.
- lxxv ANH, *Documentos...*, Padrón de 1744, pp. 509-563. Aclaración: en este caso, se incluyen las localidades de Las Hermanas, Arroyo Seco, Arroyo del Medio, Tala y Ramallo.
- lxxvi *Ibidem*.
- lxxvii Fuente: GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Pastores y labradores...*, p. 99. Aclaración: los datos de los padrones considerados corresponden a la parte Norte del partido decimal de Arrecifes y el Sur del actual territorio santafesino.
- lxxviii *Ibidem*, pp. 512-513.
- lxxix *Ibidem*, p. 516.
- lxxx *Ibidem*, p. 523
- lxxxi *Ibidem*, p. 534.
- lxxxii *Ibidem*, pp. 545-546.
- lxxxiii *Ibidem*, p. 557.
- lxxxiv *Ibidem*, p. 561.

ARTÍCULO RECIBIDO EN 24 DE AGOSTO DE 2015.

ARTICULO APROBADO PARA PUBLICACIÓN EN 7 DE NOVIEMBRE DE 2015

ARTICULO PUBLICADO EN JULIO 2016.